

NAVAS DEL REY**OFERTAS EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía 117/2009, de 27 de febrero, se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2009 en el municipio de Navas del Rey (Madrid).

Funcionario de carrera

Denominación del puesto: administrativo.

Escala de Administración General.

Grupo: C1.

Complemento de destino: 18.

Destino: Ayuntamiento de Navas del Rey.

Acceso: promoción interna.

Número de vacantes: uno.

El sistema general de selección será el concurso-oposición. El procedimiento y requisitos para el acceso a la plaza ofertada se fijarán en las bases que se aprueben en la correspondiente convocatoria.

En Navas del Rey, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/7.175/09)

NUEVO BAZTÁN**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de la Alcaldía 129/2009, de 26 de febrero, se resolvió:

Considerando que se ha convocado la celebración de sesión ordinaria, que tendrá lugar con fecha 3 de marzo de 2009, tanto de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Personal, a las nueve horas, como de la Junta de Gobierno Local, a las nueve y treinta horas.

Considerando que en dicha fecha de ausentarme del municipio, por tener que asistir a una reunión de carácter ineludible y oficial.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 44.1.2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por razón de ausencia del municipio, y de conformidad con el informe de Secretaría número 76-09, he resuelto:

Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, don Luis Miguel Pareja Cano, por ausencia, la presidenta de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Personal, convocada por resolución de Alcaldía 128/2009, y la Presidencia de la Junta de Gobierno Local, convocada por resolución de Alcaldía 127/2009, ambas de fecha 26 de febrero de 2009, para celebrar el día 3 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, respectivamente, al no poder asistir a la celebración de las mismas por razones oficiales.

Segundo.—Que se notifique al interesado.

Tercero.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma la ilustrísima señora alcaldesa-presidenta, en Nuevo Baztán, a 26 de febrero de 2009.—La secretaria (a efectos de fe pública de 26 de febrero de 2009), Teresa Herrero Hernández.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

Asimismo, se comunica que esta resolución es un acto administrativo definitivo y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 113.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nuevo Baztán, a 27 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/6.766/09)

PARLA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de doña Rosal Isabel Fernández Jordá, concejala-delegada del Área de Patrimonio y Hacienda, de fecha 12 de febrero de 2009, el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009, se pone en conocimiento de los interesados que se halla expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria e Inspección Fiscal de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

El cobro del citado padrón se llevará a cabo en período voluntario del 20 de febrero al 5 de mayo de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los recargos del período ejecutivo a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Parla, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.143/09)

PINTO**PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009 han sido nombrados don Daniel Hermoso Serrano, don Andrés Díaz Jiménez-Moreno, don Alberto Lucas Rodríguez y don Ricardo del Val Paz policías locales (BESCAM) del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público del año 2008, tras oposición libre celebrada según calendario de pruebas.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 27 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.878/09)

PINTO**PERSONAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2009 han sido nombrados doña Silvia Lasa Miguel y don David Domínguez del Mazo policías locales del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público del año 2008, tras oposición libre celebrada según calendario de pruebas.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 11 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.875/09)

PINTO**PERSONAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2009 han sido nombrados don Gregorio Torres Gómez, don Domingo Romero Pecellín, don Juan Pablo Granjo Viñuelas y don Manuel Loureda Paz policías locales (BESCAM) del Cuerpo de Policía Local, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pinto, vacantes en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este

Ayuntamiento y vinculada con la ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en relación con la convocatoria de 20 plazas de policía local de este Ayuntamiento.

El nombramiento tendrá efectos de fecha 21 de enero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.874/09)

PINTO

PERSONAL

Por resolución de fecha 4 de febrero de 2009 se autorizó la permuta solicitada por don César Vidal Mejía, como funcionario agente del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, siendo nombrado agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto como funcionario en propiedad con efectos de fecha 1 de marzo 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/6.877/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Reparalia, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de oficinas (evaluación ambiental), en el camino Cerro de los Gamos, número 1, edificio 5, planta baja derecha.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de febrero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.884/09)

PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2009, acordó aprobar, con carácter inicial, el presupuesto de la Corporación para el presente año 2009, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, disponiendo los interesados de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para examen del expediente y presentación de recursos. Transcurrido el plazo sin que se hayan presentado recursos o estos hayan sido resueltos por el Ayuntamiento, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Puentes Viejas, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/7.043/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 27 de febrero de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedades de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombra funcionario de carrera de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2, denominación encargado de Comunicaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento del siguiente funcionario de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don Juan Cristóbal del Viso Nieto, con documento nacional de identidad número 02233594-H.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedades de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/7.042/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior ZUOP 7, “Campillo San Isidro”, parcelas 52B y 29, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/6.971/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Habiendo quedado vacantes dos plazas de auxiliares de instalaciones deportivas correturnos, por haberse resuelto el concurso de traslados de conserjes entre los/as empleados/as de este Ayuntamiento, procede la provisión de las mismas.

De conformidad con lo anterior, y estando actualmente convocadas cinco plazas auxiliares de instalaciones deportivas correturnos, la Concejalía de Personal y Régimen Interior, por decreto 428/2009, dispone:

Hacer público lo siguiente:

Aumentar en dos plazas de auxiliar de instalaciones deportivas correturnos, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, la actual convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 27 de noviembre de 2008, esto es, se seleccionarán siete plazas de auxiliares de instalaciones deportivas correturnos.

Lo manda y firma la señora concejala de Personal y Régimen Interior, doña Antonia Arenas Laserna, en San Fernando de Henares, a 4 de febrero de 2009.

San Fernando de Henares, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(02/1.866/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del si-